



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	:	080013120001-2022-00007-00
Accionante	:	Fiscalía 49 Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectados	:	Leeiston Fransual Navarro
Decisión	:	Auto para alegar de conclusión
Fecha	:	15/04/2024

ASUNTO

Cumplida la ejecutoria del Auto del 13 de marzo de 2024, mediante el cual se decidió sobre las pruebas del proceso y no existiendo pruebas por practicar en esta etapa, se da por clausurado el ciclo probatorio de la presente actuación y se dispone correr el traslado común de cinco (5) días para presentar alegatos de conclusión por parte de los sujetos procesales e intervinientes, conforme lo señala el numeral 6 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002¹

Por Secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOEL BELLO BALCARCEL
JUEZ

J.O.R.

¹ Modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011.